

107-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con diecisiete minutos del treinta de julio de dos mil dieciocho. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón Desamparados, de la provincia de San José, por el partido Patria Nueva.

Mediante resolución 124-DRPP-2017 de fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó a la agrupación política que la estructura del cantón Desamparados de la provincia de San José, se encontraba inconsistente, debido a que las designaciones de los señores Katherine Vanessa Pérez Ureña cédula de identidad 113830109, como secretaria propietaria y delegada territorial y Dennis Antonio Ortega Agüero cédula de identidad 113580968, como secretario suplente y delegado territorial se habían realizado en ausencia de estos y no constaban las cartas de aceptación respectivas; con base en lo anterior, el partido político aportó las notas de los señores Katherine Vanessa Pérez Ureña y Dennis Antonio Ortega Agüero mediante las cuales manifestaron su aceptación a los cargos designados en la asamblea realizada el catorce de enero de dos mil diecisiete.

Por tanto, al haberse subsanado las inconsistencias señaladas en la resolución de cita, la estructura designada por el partido político quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA DE SAN JOSÉ

CANTON DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
114540084	OSCAR EDUARDO CASTILLO ASUMENDI	PRESIDENTE PROPIETARIO
113830109	KATHERINE VANESSA PEREZ UREÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
116000692	KENNETH ANDRES ORIAS RETANA	TESORERO PROPIETARIO
114090478	VIVIANA MELINA MORA COTO	PRESIDENTE SUPLENTE
113580968	DENNIS ANTONIO ORTEGA AGÜERO	SECRETARIO SUPLENTE
105640192	MARIA DE LOS ANGELES COTO ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
115720276	KEILYN PATRICIA GUZMAN LACAYO	FISCAL PROPIETARIO
115190414	RAFAEL ANDRES MORA COTO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
113580968	DENNIS ANTONIO ORTEGA AGÜERO	TERRITORIAL
113830109	KATHERINE VANESSA PEREZ UREÑA	TERRITORIAL
116000692	KENNETH ANDRES ORIAS RETANA	TERRITORIAL
114540084	OSCAR EDUARDO CASTILLO ASUMENDI	TERRITORIAL
114090478	VIVIANA MELINA MORA COTO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/jfg
C: Expediente 129-2012 Partido Patria Nueva
Ref., No.: 2384, 2385-2017